



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veintidos de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional Sr. Diógenes Anccasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 039-ACPS-MSJP/2016
 Oficio N° 2632-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA
 Carta N° 004-2016-ALE/AOGC
 Oficio N° 407-2016-DIEC-FDCC-HVCA-UGELH-DREH
 Oficio N° 920-2016/GOB.REG.HVCA/GR
 Carta N° 030-2016-JRM/CR.

Pasa a orden del día
 Pasa a orden del día

INFORMES:

El consejero Torres informa que ha participado en el inicio de la ejecución del proyecto "Construcción de la Carretera Vecinal Istay - Muchca, Distrito de Salcabamba", conjuntamente con el Gobernador Regional; de la misma manera se ha visitado los distritos de Quishuar y Salcabamba con los Funcionarios del Gobierno Regional; y también se ha participado en los actos protocolares de la inauguración del Coliseo cerrado de la ciudad de Pampas, y en cumplimiento de la función fiscalizadora se ha visitado el laboratorio de termo-plasma para la generación de semillas en el Distrito de Daniel Hernández, la UGEL de Pampas y el I.E. Secundario de Nuestra Señora de Lourdes.

La consejera Mayhua informa el día 20 de Octubre del presente año, conjuntamente con el Consejero Suaznabar, se sostuvo una reunión con el congresista de la República Dr. William Monteorla con la finalidad de buscar alternativas para el financiamiento del proyecto Mejoramiento de la Carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa, entre otras prioridades para la Región; así mismo, se ha visitado la Red de Salud de la Provincia de Huancavelica, en la que se mantuvo una reunión con el Director y demás funcionarios para para verificar el sistema de control de asistencia de los puestos y centros de salud de la Red-Huancavelica, de la misma manera se ha visitado el Centro de Salud de Santa Ana para verificar los nuevos equipos biomédicos que se han adquirido, por otro lado señala que el 28 de octubre del presente año se ha participado como miembro en la sesión ordinario de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza en la que se ha tenido la presencia del Director Regional de Educación para que informe el seguimiento de los profesionales de PELA y del buen uso del año escolar 2016 a través de la ficha de recojo de información de los directores de las I.E. Inicial y Primaria, tanto de la zona urbana como de la zona rural de Huancavelica.

El consejero Suaznabar informa que ha estado visitando la zona nor-oriente de la provincia de Tayacaja en la que se mantuvo diversas reuniones con los alcaldes distritales, quienes han solicitado la intervención del Consejo Regional en la fiscalización de la obra "Mejoramiento de la Carretera Abra - Acopalca-San Antonio", de la misma manera el FENUTSA del Hospital de Pampas, quienes la semana pasada han tomado las instalaciones del nosocomio como medida

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.

de protesta, solicitan la intervención del Consejo para alcanzar alternativas de solución a sus diversas demandas.

PEDIDOS:

El consejero Dávila solicita que se avale y se priorice la exclusión de cuatro localidades del proyecto "Electrificación Rural en los Distritos de Anchonga y Ccochaccasa de la Provincia de Angaraes", para que sean incorporados en el proyecto Sistema de Electrificación Lircay-Acobamba IV Etapa, que actualmente se viene ejecutando por el FONER del Ministerio de Energía y Minas.

La consejera Matamoros solicita que se requiera al ejecutivo un informe detallado del avance actual que tienen los proyectos y actividades a cargo de la unidad ejecutora de "Yaku Tarpuy", incorporación en el despacho de la presente sesión el Informe Final de las Actividades, Organización y Ejecución de la "Expo-Feria Regional Chanin Huancavelica 2015".

El consejero Torres solicita que se recomiende al Ejecutivo la ampliación presupuestal para la construcción de dos invernaderos en el laboratorio de semillas de termo-plasma del distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja.

El consejero Suaznabar solicita que se requiera al Ejecutivo copia del expediente técnico del Proyecto de Pistas y Veredas de la ciudad de Pampas.

ORDEN DEL DIA

Oficio N° 397-2016/GOB.REG.HVCA/GGR., Autorización para firma de Convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Acoria para la dotación de 1 000 Galones de Petróleo.

Respecto a este punto de la agenda el consejero Dávila manifiesta que en el presente expediente del Plan Operativo presentado para rehabilitar el servicio de transitabilidad en el Distrito de Acoria no se adjunta la ficha EDAN, requisito necesario para verificar el evento catastrófico que ha dañado los diferentes caminos vecinales, así mismo no se encuentra el informe técnico de los daños, ni fotos, ni alguna otra evidencia de las afectaciones ocasionadas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, presidente del Consejo Regional somete a votación la presente agenda, quedando desestimado por unanimidad a falta de documentación que sustente el pedido, por el cual se acuerda solicitar dichos documentos necesarios previos a su aprobación.

SEGUNDO.- Oficio N° 795-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Donación de Bienes Muebles dados de baja a favor del centro poblado Los Angeles de Suytupampa.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación correspondiente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud obteniéndose seis votos a favor y uno en contra (Mayhua), quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del Centro Poblado Los Angeles de Suytupampa, del distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

TERCERO.- Oficio N° 777-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Donación de Bienes Muebles a favor de la Gerencia Sub-regional de Castrovirreyna.



Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación correspondiente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud obteniéndose seis votos a favor y uno en contra (Mayhua), quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

CUARTO.- Oficio N° 790-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Autorización de firma de Convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Acobambilla

Respecto a este punto de agenda el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobambilla expone la necesidad de ejecutar el proyecto de "Mejoramiento e Implementación de los Servicios de Educación Secundaria de la I.E. Cesar Vallejo Mendoza, del Centro Poblado de Viñas, Distrito de Acobambilla – Huancavelica", la misma que es en bien de la Educación y que actualmente la I.E. Cesar Vallejo Mendoza no cuenta con los ambientes adecuados.

La consejera Matamoras advierte que en el presente expediente el Convenio ya se encuentra proyectado pero no se adjunta la certificación presupuestal, la cual es requisito necesario para poder suscribir el presente Convenio, caso contrario se estaría en conflicto.

El Gerente General Regional manifiesta que el presente expediente se ha tenido un error involuntario de solicitar la autorización para la firma de un convenio, puesto que la figura jurídica no lo amerita, ya que la Municipalidad Distrital de Acobambilla está renunciando a ser unidad ejecutora del proyecto a favor del Gobierno Regional, y por lo tanto ya no requiere un Convenio, sino que el Gobierno Regional debe incluir este proyecto dentro de su programa de inversiones.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad avalar y priorizar la inclusión del proyecto "Mejoramiento e Implementación de los Servicios de Educación Secundaria de la I.E. Cesar Vallejo Mendoza, del Centro Poblado de Viñas, Distrito de Acobambilla – Huancavelica", SNIP N° 264450, dentro del PIA-2017, quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- Devolver el expediente y sus anexos a la Gerencia General Regional, para su trámite correspondiente conforme dispone la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Exhortar al Ejecutivo Regional la incorporación del proyecto: Mejoramiento e implementación de los servicios de educación secundaria de la I.E Cesar Vallejo Mendoza, del centro poblado de Viñas, distrito de Acobambilla.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

QUINTO.- Oficio N° 776-2016/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación de le TUPA de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

El representante de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento de la Dirección Regional de Salud expone detalla y documentadamente el Texto Único del Procedimiento Administrativo de la Dirección Regional de Salud, quien manifiesta que con la finalidad de simplificar y modernizar la atención a los administrados se ha modificado de 141 procedimientos administrativos a solamente 41, puesto que muchos de los procedimientos correspondía a actividades prestacionales, los mismos que no pueden ser cobrados, entre otros. Así mismo se ha utilizado

toda la metodología de la determinación de costos que los distintos cuerpos normativos ordena, y así mismo está actualizado con la UIT actual.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponer la presente agenda para la siguiente sesión ordinaria a fin de que se adjunte el expediente completo de la determinación de los costos.

SEXTO.- Informe del Director Regional de la Unidad Ejecutora de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, sobre el estado situacional de las actividades y proyectos que viene desarrollando durante el presente ejercicio presupuestal.

El Director Regional de Yaku Tarpuy manifiesta que ha asumido el cargo hace cincuenta días por lo que al respecto en la presente sesión presenta una memoria general de todas las actividades que viene realizando la presente Dirección Regional. Así mismo manifiesta que por primera vez se crea una unidad ejecutora que busca realizar una lucha frontal contra el calentamiento global y la escases de agua, y a la vez encadenarlo hacia el desarrollo económico de los pueblos, por lo que su objetivo general es la siembra y cosecha de agua para la conservación de los ecosistemas en la Región Huancavelica, así como la elaboración del Plan Estratégico de la Conservación de los Recursos Hídricos al año 2026 en la Región, para lo cual se ha realizado un Plan Operativo para el mismo que se ha solicitado el presupuesto necesario. De la misma manera cabe informar que actualmente se viene elaborando los estudios de pre-inversión de los sistemas de riego de las localidades de Roble, Yauli, y Pachamarca, las mismas que tienen un retraso a falta de la asignación financiera; de la misma manera se está iniciando con el estudio del sistema de riego de la cabecera del río Cachimayo perteneciente al Distrito de Santa Ana; por otro lado se tiene el proyecto de Lihuitaca, el cual es un proyecto ambicioso que su estudio empezó en la gestión anterior, pero que en su momento no se había obtenido la licencia social a causa de diversos conflictos sociales, las mismas que ya se han solucionado, cuyo presupuesto inicial se ha duplicado bordeando los 40 millones de soles de inversión que beneficiará a 4 distritos, 24 comunidades campesinas. Así mismo ya se cuenta con proyectos con expediente técnico aprobados, tales son los casos de los proyectos de Nuevo Occoro, Moya, y Llamahuasi del distrito de Lircay que ya se encuentran en la CREET debidamente aprobados. En el mismo sentido se tiene proyectos en ejecución tales como el proyecto de Ñuñungayoc en el Distrito de Palca que ya se encuentra en la última etapa de su ejecución; de igual manera el proyecto de Vista Alegre con un avance físico de 29% y el proyecto de Condorhuachana con un avance físico de 85% ambos en el distrito de Yauli. Por otro lado se tiene el proyecto de "Fortalecimiento de la capacidad operativa en los establecimientos de primer nivel de atención para realizar actividades de salud comunitaria en zonas rurales del departamento de Huancavelica", el mismo que se ha iniciado su ejecución en el año 2012 y tenía que culminar el año 2013, por razones desconocidas tuvo diversos retrasos y se amplió su ejecución hasta octubre de 2014, por lo que ahora estamos levantando las observaciones a nivel de la pre-liquidación. Por último dentro de las actividades principales que ha realizado la esta Dirección está el VII Seminario Nacional de Siembra y Cosecha de Agua realizado en la ciudad de Huancavelica, en la misma que se ha compartido experiencias de Cusco, Ayacucho y Huancavelica que han fortalecido el enfoque de la siembra y cosecha de agua, así mismo se ha tenido la presencia del Ministro de Agricultura del Gobierno Nacional, quien lanzó el programa nacional de Siembra Azul.

La consejera Matamoros manifiesta que el Consejo Regional ha solicitado un informe detallado y documentado de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy, tales como el total de presupuesto que actualmente vienen manejando por cada pliego presupuestal y el estado situacional de cada proyecto a detalle. Así mismo, es lamentable que en las actividades del Ejecutivo no se haga partícipe al Consejo Regional tales como el VII Seminario Nacional de Siembra y Cosecha de Agua con la visita del Ministro de Agricultura. Por lo que manifiesta que este informe ha sido muy general y somero por lo que se debería realizar otro informe a más profundidad y detalle sobre cada pliego.

El consejero Torres manifiesta que la política de esta Dirección Regional está siendo poco difundida de las diferentes provincias, y así mismo manifiesta que el informe es muy sencillo y que debe profundizarse un informe detallado a nivel de cada provincia.

NOVENO.- Carta N° 004-2016/ALE/AOGC. – Opinión legal sobre memoria de alcaldes de Castrovirreyna.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y estando ante la opinión legal del asesor legal externo, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del mismo, quedando aprobado por unanimidad y redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR improcedente la solicitud de cumplimiento del Convenio N° 032-2016-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA y la derogación del Acuerdo Regional 115-2016/GOB.REG.HVCA/CR, contenido en el memorial de fecha 05 de setiembre del 2016, presentado por los señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Castrovirreyna.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

DÉCIMO.- Oficio N° 407-2016-DIEE-FDCC-HVCA-UGELH-DREH. – Soillicitud del Director de la I.E Francisca Diez Canseco de Castilla.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre el proyecto a la gerencia de infraestructura.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 920-2016/GOB.REG.HVCA/GR. – Sobre requerimiento de reconstrucción de expediente que contiene resoluciones ejecutivas regionales.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad trasladar el presente documento a la consejera por la provincia de Castrovirreyna, para su conocimiento y fines pertinentes.

DUODÉCIMO.- Carta N° 030-2016/JRM/CR. – Sobre descargo de la solicitud de vacancia del Consejero por la provincia de Churcampa.

Por intermedio de secretaría se da lectura del documento mediante el cual el consejero por la provincia de Churcampa presenta su descargo sobre las inasistencias a sesiones del Consejo Regional, por el cual pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad se convoque a una sesión extraordinaria con la finalidad de debatir todos los actuados a la fecha..

DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de los consejeros regionales.

13.1.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- **Exposición del Informe Final de la propuesta de implementación de la Ordenanza Regional N° 345.**

La consejera Mayhua refiere que mediante Oficio N° 2807-2016-DGP-DREH/GOB.REG.HVCA, de fecha 31 de octubre de 2016, la dirección regional de educación de Huancavelica, remite la propuesta de implementación del reconocimiento a la innovación e investigación pedagógica Huancavelica – 2016, por el cual solicita al pleno del Consejo Regional su evaluación correspondiente y habiéndose hecho un análisis de todo lo actuado la comisión ordinaria de desarrollo social emite el Informe Final de fecha 21 de noviembre de 2016, donde contempla conclusiones y recomendaciones respecto al requerimiento del director regional de educación de Huancavelica, los mismos que pasa a exponer detalladamente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de fecha 21 de noviembre de 2016, presentado por la comisión ordinaria de desarrollo social sobre evaluación del proyecto de implementación del reconocimiento a la innovación e investigación pedagógica Huancavelica – 2016, los mismos que contemplan recomendar.

- Que, se derive el Plan de Gestión Pedagógica a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, para que en cumplimiento de sus funciones y conforme al Artículo 40° de la Ley N° 27867, implemente la ordenanza regional N° 345-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

- **Exposición sobre la modificatoria de la Ordenanza Regional N° 245.**

La consejera Mayhua precisa que este punto pasó para estudio a la comisión ordinaria de recursos naturales, donde se pretende modificar la ordenanza regional N° 245, sobre el área de conservación del bosque nublado Amaru, para el cual se tiene el informe final y las conclusiones que recomiendan su modificación.

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar dicho pedido quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Área de conservación regional Bosque Nublado Amaru, y aprobar su expediente técnico con una superficie de ocho mil dieciocho (8,018 ha), ubicado políticamente en la jurisdicción del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, como se detalla en el mapa adjunto como anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Gobierno Regional Huancavelica ejercerá la administración Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru en coordinación con las municipalidades, poblaciones locales y comunidades campesinas que habitan en el área e instituciones privadas y públicas quienes participan en la gestión y desarrollo de la misma, a fin de promover el uso sostenible y conservación de sus recursos naturales.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, continuar con las gestiones necesarias ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, a fin de solicitar la creación del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Naturales y Gestión Ambiental, la Reglamentación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional, y que se dará cuenta al Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- DÉJESE sin efecto legal la Ordenanza Regional N° 245-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 10 de octubre de 2013 y demás normas regionales que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

13.2.- Pedido del Consejero Suaznabar.

- **Informe detallado y documentado del estudio definitivo del Hospital de Pampas.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura, el informe correspondiente.

- **Informe detallado y documentado sobre el proyecto: Mejoramiento de los servicios de educación inicial en la I.E N° 785 del centro poblado de Ranra Colcaba,ba – Tayacaja.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura, el informe correspondiente.

[Firma]



13.3.- Pedido del Consejero Torres.

- **Presupuesto para el mantenimiento de los hospitales móviles.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad esperar el informe final de la comisión que investiga este caso.

13.4.- Pedido de la Consejera Bellido.

- **Atención con retroexcavadora para Santiago de Chocorvos.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad avalar y respaldar el pedido para su declaratoria de atención prioritaria y atención inmediata por parte del ejecutivo regional.

13.5.- Pedido del Consejero Dávila.

- **Avalar y respaldar el funcionamiento de la escuela profesional de ingeniera ambiental de la UNH en la sede Angaraes.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad avalar y respaldar el pedido quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AVALAR y respaldar la implementación y funcionamiento de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Huancavelica en la Sede de la Provincia de Angaraes.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo la una con quince de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIOGENES ANCCASI MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL